

Ejecutivo singular

Demandante: Financiera Comultrasan

Demandado: Ana Lucia Estupiñan S. y Otro

Radicado 2016-00079

Al despacho del señor Juez, informándole que se recibió el oficio No. 1072 del 4 de noviembre de 2020 y 1125 de 17 de noviembre de 2021 proveniente del JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO de PACHO-CUNDINAMARCA, mediante el cual solicitan la conversión de los títulos que se hayan consignado dentro del proceso Ejecutivo, desde su última entrega, es decir, desde el 4 de noviembre de 2020; así mismo le informo que revisada la cuenta del Juzgado en el Portal del Banco Agrario de Colombia S.A., para el presente proceso reposa un título descontado al demandado ORLANDO TOVAR BERNAL. Para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, marzo once de 2022



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL**

Puente Nacional, marzo once (11) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO de PACHO-CUNDINAMARCA, se ordena la conversión de los títulos de depósito judicial obrantes en la cuenta de este despacho Judicial y para el presente proceso, a favor del mencionado Juzgado.

**CÚMPLASE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez